

**DIMENSIÓN
DE INVERSIONES, S. A.**

(Sociedad absorbente)

FEVREGEST, S. L.

Sociedad unipersonal

**PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES
INMOBILIARIAS ROS, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de «Dimensión de Inversiones, Sociedad Anónima», la Junta general extraordinaria y universal de «Fevregest, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la Junta general extraordinaria y universal de «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 15 de enero de 2002, acordaron, por unanimidad, aprobar además de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, y del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 10 de diciembre de 2001, la fusión por absorción de «Fevregest, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Dimensión de Inversiones, Sociedad Anónima».

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La sociedad resultante de la fusión tendrá los Estatutos sociales y el órgano de administración de la sociedad absorbente y girará bajo la denominación social de «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Anónima», su domicilio social se trasladará de la calle Conde las Posadas, 17, en Madrid, a la calle Núñez de Balboa, 116, en Madrid.

No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente ni canje alguno de las acciones, al ser la sociedad absorbente poseedora del 100 por 100 de las participaciones sociales de las absorbidas.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2002.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, Administradores o expertos.

Tanto la sociedad absorbente como las sociedades absorbidas hacen constar su opción a favor de la aplicación del régimen establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente del Consejo de Administración de «Dimensión de Inversiones, Sociedad Anónima» y el Administrador solidario de «Fevregest, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.

Madrid, 15 de enero de 2002.—Amadeo Ros Juan.—4.387. y 3.^a 15-2-2002

**ESTUBROKER, AGENCIA
DE VALORES, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Estubroker, Agencia de Valores, Socie-

dad Anónima», y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en la avenida Diagonal, número 478, el próximo día 5 de marzo de 2002, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, el día 6 de marzo de 2002, a las trece horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital con prima de emisión, mediante aportación dineraria.

Segundo.—Designación de la persona o personas para elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe justificativo de la misma, así como de su derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 7 de febrero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Maite Ocaña Rivera.—5.193.

GRÁFICAS ARIES, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRÁFICAS LIBRA, S. L.

GRÁFICAS ALFIL, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Gráficas Aries, Sociedad Limitada»; «Gráficas Libra, Sociedad Limitada»; y «Gráficas Alfil, Sociedad Limitada», celebradas el 30 de julio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Gráficas Libra, Sociedad Limitada», y «Gráficas Alfil, Sociedad Limitada» (como sociedades absorbidas) por «Gráficas Aries, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de diciembre de 2001, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 31 de enero de 2002 y de los Balances cerrados al 31 de mayo de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores el derecho que les asiste para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los acreedores el derecho que les asiste de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Gráficas Aries, Sociedad Limitada», Antonio Martín Coello.—El Administrador único de «Gráficas Libra, Sociedad Limitada», y «Gráficas Alfil, Sociedad Limitada», Antonio Martín Coello.—4.986. 2.^a 15-2-2002

IBERDROLA, S. A.

Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Emisión febrero de 1965 (vigésimotercera serie). Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los artículos 298, 299 y 300 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los titulares de obligaciones de esta emisión.

La reunión se celebrará en el domicilio social, calle Gardoqui, 8, 48008 Bilbao, el día 4 de marzo de 2002, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento de Comisario titular y Comisario suplente.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten, en forma, la propiedad de las obligaciones, emitidas y no amortizadas, correspondientes a la citada emisión.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión a la reunión convocada, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 8 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, y con arreglo a idéntico orden del día.

Bilbao, 13 de febrero de 2002.—El Secretario general.—5.198.

LAS VILLAS DE TOBOSO, S. L.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de esta sociedad, por petición de uno de los accionistas de la entidad, acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en la calle Leonor de Cortinas, número 23, de Arganda del Rey, el próximo día 12 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 14 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Revisión de los Libros de cuentas de la entidad así como de sus soportes contables.

Segundo.—Nombramiento de Auditor que con la entrega de la documentación necesaria pueda hacer un análisis de la situación contable de la sociedad.

Tercero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada tendrá derecho a solicitar por escrito, toda la información que estimen preciso acerca de los asuntos que comprende el orden del día.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.544.

LA VIVIENDA ECONÓMICA, S. A.

(En liquidación)

La Liquidadora única de la sociedad «La Vivienda Económica, Sociedad Anónima», en liquidación convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil, calle Marqués de Cubas, número 12, en Madrid, el día 4 de marzo de 2002 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si

fuese preciso, el siguiente día 5 de marzo de 2002, en el mismo lugar y hora, con el fin de tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad, dejando sin efecto el acuerdo de disolución acordado por la sociedad en su día y el proceso de liquidación subsiguiente.

Segundo.—Cese de la Liquidadora única y el Inter-ventor único de la sociedad.

Tercero.—Cambio del actual modo de organizar la administración de la sociedad y subsiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Modificación del objeto social en su artículo 2 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cambio del ejercicio social y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Nombramiento de Administradores y posible aceptación.

Séptimo.—Fijación, en su caso, de la retribución del Administrador.

Octavo.—Delegación de facultades a el/los Administrador/es para que realicen cuantos actos sean necesarios con la finalidad de formalizar, ejecutar e inscribir los anteriores acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de la Liquidadora sobre dichas propuestas. Asimismo, se informa a todos los socios que podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de toda la documentación. Los acreedores de la sociedad podrán, en su caso, oponerse a la reactivación en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo. Los socios desidentes o ausentes, tendrán derecho a separarse de la sociedad pudiéndolo ejercitar en tanto no transcurra un mes contado desde la publicación del acuerdo o en su caso desde la recepción de la correspondiente comunicación escrita del órgano de administración.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—La Liquidadora única, Ana Alonso Rodríguez.—5.191.

L'OLIVETA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

MAS FELIU DE CASA VALLS, SOCIEDAD LIMITADA

SANT ESTEVE DEL LLOP, SOCIEDAD LIMITADA

L'OCELL PESCADOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

La Junta general universal de accionistas de la sociedad «L'Oliveta, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de enero de 2002, ha acordado aprobar la escisión total de la primera en favor de las otras tres, mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la constitución de las nuevas sociedades beneficiarias, y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida, todo ello de conformidad con lo estipulado en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la entidad «L'Oliveta, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de enero de 2002.—El Administrador único, Blanca de Llobet Argemí.—4.537.

2.^a 15-2-2002

MONTEPIEDRA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Formentera, 2 (Loma de Abajo), de San Pedro del Pinatar (Murcia), a las diez horas, del día 12 de marzo de 2002, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora del día 13 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 5 de febrero de 2002.—El Consejero-Delegado, Emilio Egea Henarejos.—4.549.

NEUMÁTICOS MASANÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 2001, y para cumplir lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 172 del Reglamento del Registro Mercantil, se ha acordado reducir el capital social en 49.462,30 euros, representado por 823 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, mediante restitución de aportaciones.

Lleida, 4 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Masanés Minuell.—4.575.

NEVES IBÉRICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Neves Ibérica, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 8 de marzo de 2002 a las diez horas. La Junta tendrá lugar en el domicilio social de calle Sauce, sin número, polígono «Malpica-Alfiden», la Puebla de Alfiden (Zaragoza).

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económico-financiera.

Segundo.—Propuesta de ampliación del capital social.

Tercero.—Cese de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Concesión de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general celebrada.

Todo accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Vendome (Francia), 7 de febrero de 2002.—Ilidio Neves.—4.577.

ÓPTICA BERGUA, S. L.

Pérdida de certificación

Don Pedro Agustín Bergua Solans como interesado de la certificación número 01246573 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 5 de diciembre de 2001, hace constar la pérdida

de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Zaragoza, 5 de febrero de 2002.—Pedro Agustín Bergua Solans.—4.539.

PLANTAS SALA, S. L. Sociedad parcialmente escindida AGROJARDÍN SALA, S. L. Sociedad beneficiaria

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades anunciantes, adoptaron en fecha 4 de febrero de 2002, el acuerdo unánime, de aprobar la escisión parcial de «Plantas Sala, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica, que se transmite en bloque a «Agrojardín Sala, Sociedad Limitada», sin disolución de la sociedad escindida, adquiriendo la beneficiaria todos los derechos y/o obligaciones integrantes del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Mutxamel, 5 de febrero de 2002.—Los Administradores sociales únicos.—4.529.

2.^a 15-2-2002

PROMOTORA DE COMUNIDADES, S. A. (PROCOMSA)

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar, en la primera convocatoria, el día 12 de marzo de 2002 en Madrid, calle Genil, número 8, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 13 de marzo a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del acuerdo de disolución y liquidación de la Compañía.

Segundo.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas interesados podrán pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación correspondiente a los puntos del orden del día sometidos a su aprobación.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.542.

REAL MURCIA C. F., S. A. D.

El Consejo de Administración de la sociedad «Real Murcia C.F., Sociedad Anónima Deportiva», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su sede social, en la ronda de Garay, 14, 30003 Murcia, el día 3 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente